



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 175 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004742-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó solicita la prórroga de la adscripción de la agente Patricia Segura, por el plazo de doscientos ochenta y nueve (289) días.

Que la misma obedece a la necesidad de seguir contando con el asesoramiento legislativo de la mencionada agente mientras el Dr. Guillermo Montenegro se desempeña como Legislador Nacional.

Que al respecto se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante Memo N° 2642/2018, que la agente Segura actualmente se encuentra adscripta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Pres. N° 233/2018 y prorrogada por Res. Pres. N° 726/18.

Que la agente Segura se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución de Presidencia N° 1142/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



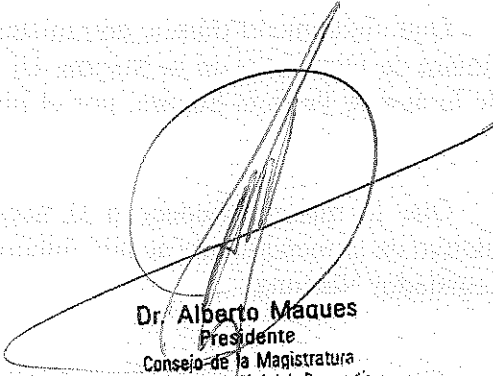
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Otorgar la prórroga de adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo N° 831, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 24 de febrero de 2019 y por el término de doscientos ochenta y nueve (289) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 175 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires